



## IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI / NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLES PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	<i>CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Interculturalidad.- ES construir una nueva relación social, igualitaria, sin discriminación, de respeto entre grupos y personas que pertenecen a diferentes culturas.</i>	11 PERSONAS INDÍGENAS LABORANDO EN LA EP-EMA	BRINDAR LAS MISMAS OPORTUNIDADES LABORALES A TODAS LAS PERSONAS SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE SU ETNIA.
POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	<i>TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD GENERACIONAL E INTERGENERACIONAL EN LAS FUNCIONES DEL ESTADO, NIVELES DE GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL.- Es la incorporación integral del enfoque y las políticas para la igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la gestión pública y la sociedad mediante un proceso estratégico, participativo, técnico y político de coordinación interinstitucional a fin de transformar las prácticas institucionales y sociales discriminatorias, lograr la igualdad y no discriminación para concretar el ejercicio pleno de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y su posicionamiento en la sociedad.</i>	PERSONAL DE DIFERENTES EDADES LABORANDO INCLUIDO PERSONAL MAYOR DE 65 AÑOS DE EDAD	NO DISCRIMINAR NI MINIMIZAR LAS CAPACIDADES, APTITUDES DEL PERSONAL POR SU EDAD.
POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<i>Art. 42.- Obligaciones del empleador.- Son obligaciones del empleador: 33. El empleador público o privado, que cuente con un número mínimo de veinticinco trabajadores, está obligado a contratar, al menos, a una persona con discapacidad,... será del 4% del total de los trabajadores, siendo ese el porcentaje fijo que se aplicará en los sucesivos años...</i>	4 PERSONAS CON CARNET DEL CONADIS LABORANDO EN LA EP-EMA	SE DA CUMPLIMIENTO A LOS DERECHOS DE LA IGUALDAD EN EL ECUADOR, A TRAVÉS DE LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL A LA EMPRESA.
POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	<i>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA ...La Constitución en el año 2008, en la cual la movilidad humana es considerada un derecho, desarrollado a través de una serie de principios orientadores que proponen un marco progresista de derechos en pro de las personas en movilidad humana y sus familias. "Este instrumento incluye 58 artículos relacionados con la temática de movilidad humana, siendo inédita la amplia gama de principios y derechos contemplados en diversos artículos en favor de todos los actores que la componen". La movilidad humana está presente desde los orígenes de la humanidad, siendo una característica inherente a los seres humanos, quienes se movilizan de un lugar a otro, para buscar mejores condiciones de vida y de dignidad, con carácter voluntario o forzado....</i>	4 PERSONAS SE MOVILIZAN DESDE SALAZACA; 2 DE PELILEO; 1 DE BAÑOS	BRINDAR LAS MISMAS OPORTUNIDADES LABORALES A LAS PERSONAS QUE PROVENGAN DE DIFERENTES SITIOS GEOGRÁFICOS.
POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<i>"CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Art. 331.- Buscamos propiciar una cultura institucional en la que igualdad de género sea uno de los pilares en nuestras relaciones laborales diarias y un compromiso coherente con la obligación de todos los y las servidores públicos de defender y promover los Derechos Humanos."</i>	23 MUJERES Y 58 HOMBRES LABORANDO EN LA EP-EMA	BASADOS EN LA EQUIDAD: SE INCORPORA EN LA EMPRESA, PERSONAL FEMENINO Y MASCULINO EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA EMPRESA.

Atentamente;

Psic.Ind Jessica

**ANALISTA DE TALENTO HUMANO EP-EMA**